Federación Nacional Universitaria de Deporte 

**BASES ESPECÍFICAS – TAEKWONDO MUJERES-HOMBRES**

Consideraciones Generales

Las presentes bases específicas regularán el Campeonato de Taekwondo Damas y Varones, que está incluido oficialmente en la programación de la competencia denominada ***FENAUDE Zona Costa***, que tiene como objetivo asociado, determinar los representantes de esta zona a la fase final del Campeonato Nacional Universitario, en conformidad a las Bases Generales establecidas para esta competencia.

Queda establecido que el presente documento es una adaptación regional para regular aquellos aspectos señalados en las Bases Nacionales, que en la realidad regional no pueden ser aplicados de idéntica forma, tanto en el programa de competencia como en otros aspectos que regulan la fase final. Sin embargo, todos los artículos que son factibles de aplicarse en la etapa regional, han sido considerados de idéntica manera.

**1. INSCRIPCIONES**

1.1 Cada institución deberá acreditar a sus deportistas a través de la página <https://grandescampeonatos.com/>. Los cuales serán acreditados el día oficial del pesaje, viernes 20 de Octubre.

 Para dicha acreditación cada institución deberá presentar una nómina general, con carácter ilimitado, que debe cumplir con los mismos aspectos formales que se requiere para participar en la fase final del Campeonato Nacional.

1.2 Los competidores **NO podrán participar** más de 3 años seguidos en el primer grado (gup) y **NO más de 2 años** en el segundo grado (gup). De presentarse estos casos, los competidores deberán participar inmediatamente en el nivel superior. Esto con el propósito de defender la integridad física de los competidores y fomentando el Fair play. En el caso de existir dudas sobre el tema, deberán presentar su certificación de grado.

1.3 Las nóminas de participantes por categoría (iniciado, intermedio y avanzados) deben ser realizadas antes del **miércoles 18 de octubre** a través de la página <https://grandescampeonatos.com/> .

1.4 Se deberá adjuntar a dicha nómina oficial el nombre del delegado que representará a la Institución y del Entrenador responsable del equipo. 

1.5 Los participantes deberán competir y clasificar en la Categoría Inscrita en la Planilla de competidores oficial. No pudiendo por ningún motivo bajar o subir de categoría durante el desarrollo del Campeonato.

Federación Nacional Universitaria de Deporte

BASES Campeonatos Nacionales Universitarios 2022

**2. DEL CAMPEONATO**

2.1. El Campeonato se regirá bajo el último Reglamento de arbitraje de la World Taekwondo (W.T.), con la supervisión de un árbitro nacional calificado como juez general.

2.2. En la modalidad combates cada institución podrá participar con un (1) deportista por categoría, de acuerdo a los deportistas inscritos en la nómina oficial.

2.3. El sorteo de las llaves de combate se llevará a cabo a las 20:30 hrs. del día Viernes 20 de octubre, en el Gimnasio de la Universidad de Valparaíso. En este sorteo deberían participar todos los Técnicos y un Delegado del departamento de arbitraje, nominado para tal efecto.

**3. DEL PESAJE:**

3.1. De acuerdo al reglamento de arbitraje, el pesaje debe realizarse un día antes de la competencia, por lo tanto, se solicitará al Juez General, la nominación de un árbitro para las damas y otro para los varones para que cumpla con este propósito, en un lugar a determinar por la organización del evento, pudiendo participar los delegados de las Universidades, que lo deseen como observador del proceso.

3.2. El pesaje se realizará el día viernes 20 de octubre, de 18:00 a 20:00 horas, en el Gimnasio de la Universidad de Valparaíso.

3.3. Los deportistas que no se presenten al pesaje o no den el peso quedarán descalificados de la competencia.

3.4.

Las situaciones ESPECIALES podrán ser presentadas hasta el día **jueves 19** vía Mail, hasta las 18:00 hrs. Si el competidor no cumple en esta nueva oportunidad con el peso en la categoría que fue inscrito, quedará descalificado sin derecho a colocar suplente y las llaves no serán modificadas.

3.5.

Habrá un pesaje aleatorio el día sábado 21 de octubre de 09:00 a 09:30 horas, el deportista que no se presente a este quedará descalificado de la competencia, en ese pesaje se deberán presentar los Casos Especiales sin tener derecho a la tolerancia de peso reglamentaria (+5%). 

3.6

La organización dispondrá de una balanza idéntica para que los deportistas puedan chequear su peso previo al pesaje oficial.

3.7.

El pesaje oficial deberá ser en ropa interior

3.8.

**No se permitirá un MARGEN DE TOLERANCIA.**

**4. DEL SISTEMA DE COMPETENCIA EN MODALIDAD “COMBATES”**

4.1. El torneo se regirá por el reglamento Oficial W.T. a nivel nacional, que entre otras cosas exige: Federación Nacional Universitaria de Deporte

BASES Campeonatos Nacionales Universitarios 2023

“Por experiencia de eventos anteriores, es recomendable que los técnicos que dirigen o asesoren a los deportistas en la competencia, estén reconocidos como tal en el deporte federado, además de tener conocimientos necesarios en las reglas de competición, de acuerdo al reglamento vigente al año en curso (2019), con el propósito de evitar que se realicen reclamos sin fundamentos”.

Los puntos serán marcados vía Modalidad Peto Electrónico, dejando los puntos en conflicto a decisión de los Jueces. Los jueces de esquina serán TRES.

4.2. La modalidad de competencia será por simple eliminación, a partir de una distribución sorteada de los participantes de cada categoría.

4.3. En caso de empate, el ganador se definirá por sistema de puntos de HIITS, registrados por el software de competencia.

4.4. La duración de los combates será la siguiente:

 Para todas las categorías, clasificatorias, semifinales y finales: Al mejor de 3 rounds de 2 minutos por 1 de descanso.

La organización se reserva el derecho a modificar el tiempo de combate en caso de ser necesario.

4.5.

Cada equipo deberá contar con sus propios implementos de protección (protectores bucales de color blanco o transparente, canilleras, etc.), el uso de estas es obligatorio.

4.6.

Se utilizará el sistema **DAEDO Gen 2** (la organización pondrá a disposición de los deportistas algunas empeineras para este sistema), pero recordar que es de responsabilidad de cada institución disponer de dicha implementación.

4.7. La suma de los puntajes obtenidos por los competidores que obtengan los tres primeros lugares en cada categoría, determinará los lugares por equipos, tanto en damas como varones.

4.8. Las categorías de participación son las siguientes: MODALIDAD OLÍMPICA Federación Nacional Universitaria de Deporte

BASES Campeonatos Nacionales Universitarios 2022

**MUJERES y HOMBRES**

Nivel iniciado: Cinturones blancos a amarillos punta verde (10mo a 7mo gup). Nivel Intermedio: Cinturones verdes a azules punta roja (6to a 3 gup).

Nivel avanzado: Cinturones rojos a danes (2do gup a danes).

**CATEGORÍA DE PESOS OLIMPICOS**

| **NIVEL**  | **MUJERES**  | **HOMBRES** |
| --- | --- | --- |
| **PRINCIPIANTES**  | **-49, -57, -67, +67**  | **-58, -68, -80, +80** |
| **INTERMEDIO**  | **-49, -57, -67, +67**  | **-58, -68, -80, +80** |
| **AVANZADOS**  | **-49, -57, -67, +67**  | **-58, -68, -80, +80** |

**5. DEL PUNTAJE Y PREMIACIÓN**

5.1. De la premiación:

Se premiará por equipos al 1er, 2do y 3er con copas y con medallas individuales

5.2. Para los efectos de determinar los ganadores de la competencia por equipo, se establece las siguientes: 

Institución con más puntos de acuerdo a la siguiente tabla:

**AMBAS MODALIDADES:**

Primer lugar: 7 puntos.

Segundo lugar: 3 puntos.

Tercer lugar: 1 punto.

En caso de empate, Institución que obtuvo el mayor número de medallas de oro, plata y bronce.

Institución con mayor número de deportistas participantes.

**IMPORTANTE:** Todas las llaves otorgan puntaje, con un mínimo de 1 competidor. Federación Nacional Universitaria de Deporte

BASES Campeonatos Nacionales Universitarios 2022

**6. DEL ARBITRAJE**

6.1. El arbitraje estará a cargo de un Juez General, árbitros nacionales dependientes de la asociación nacional nominados por el juez general para este evento. Una vez nominados el cuerpo de árbitros para este campeonato, solo el jefe de árbitros de la asociación podrá autorizar hacer cambios en la nómina enviada para tal efecto a la comisión de FENAUDE COSTA:

**7. DEL CONTROL DE LA COMPETENCIA**

7.1. Estará a cargo de la Comisión determinada por la Institución Organizadora.

**8. DE LAS SITUACIONES ESPECIALES**

8.1. En caso de lesiones, se establece que cada institución se responsabilizará y se hará cargo de sus deportistas, a través de los sistemas de atención médica que tengan establecidos para tales efectos. No obstante, lo anterior, la institución organizadora dispondrá de atención de primeros auxilios en el lugar de la competencia.

8.2. Cualquier situación no contemplada en las presentes bases, será resuelta por la comisión organizadora de FENAUDE ZONA COSTA.

8.3. Por último, cada técnico es responsable del comportamiento y actitud de sus dirigidos, dentro y fuera de la cancha de competición. En caso de que se produjeran actos contrarios a la ética del taekwondo, o al ambiente que debe reinar en estos juegos.

**La Comisión Organizadora:** Será la encargada de hacer un informe a la dirección de FENAUDE ZONA COSTA, de los hechos acaecidos y la(s) Institución(es) involucrada(s).

Juez General: Será el encargado de hacer un informe de técnicos, cuerpo de árbitros federados y deportistas que con un actuar dañen la imagen del taekwondo.